COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2658/2018
GUAINDUPAR S.A.

Asunción, 2 de agosto de 2018

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 2 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 30,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 22 (veintidós) días calendario en el plazo contractual del **CONTRATO N° 30/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO"** por causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato y en consecuencia ampliar la vigencia de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato por el mismo término, en atención a los documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** la **Adenda N° 1 al Contrato N° 30/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO"**, suscrito con la Firma GUAINDUPAR S.A., según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 11, incluida la presente Providencia

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº: Fecha: 06.08.18
Hora: 9:44 Firma:

Asunción, A: 06 AGO. 2018
☐ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACION
☐ DIVISION CONTRATOS Y GARANTIA
☑ Para su atención y fines correspondientes
☐ Para su verificación e informe
☐ Para su conocimiento
☐ Para su archivo
☐ URGENTE
OBS.
Carlos María Videla S.
Dpto. Téc. Administrativo
G.O.C. - COPACO S.A.